



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

Nº 014-2019-EF/50.01

Lima, 4 de marzo de 2019

A LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) recuerda a los Gobiernos Locales que, conforme a lo indicado mediante Directiva Nº 002-2019-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, emitida por esta Dirección General a través de la Resolución Directoral Nº 004-2019-EF/50.01, **el día 15 de marzo se vence el plazo** para el registro de la información de la estimación de ingresos en el "Módulo de Programación Multianual", en cumplimiento del Artículo 8º, numeral 8.3 literal b) de dicha Directiva.

Debido al número de Gobiernos Locales que realizan este proceso durante el mismo periodo, se recomienda iniciar el registro con la debida anticipación, de manera que las consultas o problemas técnicos que pudieran surgir sean solucionados dentro del plazo indicado en la Directiva.

Dirección General de Presupuesto Público